

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1567-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

Asunto: PONGO EN SU CONOCIMIENTO LOS INFORMES DADOS AL TRAMITE DE COMODATO FAVOR DEL CNT LOS QUE SON DESFAVORABLES

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Pongo en conocimiento el trámite actualizado dado al pedido de comodato por parte del CNT, que tiene que ver con el Oficio No. GADDMQ-DC-MVCP-2020-0144-O de 05 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi CONCEJAL METROPOLITANO por el que indica: “Conforme lo resuelto por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión de 12 de febrero de 2020, mediante Resolución N°.006-CPP-2020; y puesto en conocimiento por Secretaría General del Concejo Metropolitano, mediante Oficio GADDMQ-SGCM-2020-0896-O, de 26 de febrero de 2020, al respecto me permito indicar que: Una vez que Secretaría General del Concejo Metropolitano, me ha puesto en conocimiento de los expedientes de Comodatos y Convenios pertenecientes a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que se encuentran bajo su custodia como señala el Código Municipal, Capítulo VII, Secretaria General del Concejo, “Art. 1.1.45.- Deberes y atribuciones de la Secretaria o Secretario General del Concejo, literal “c. Custodiar, llevar y mantener en orden los documentos y expedientes de los asuntos conocidos y tratados en las comisiones;” entre los que se detalla al trámite de :

EXPEDIENTES DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PUBLICO				
No.	Tema / Solicitud	Fecha solicitud	Solicitante	Predio
2	Comodato	3-oct-13	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT	1209535

Y señala además que “Con el objeto de que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, pueda despachar de una manera eficiente y oportuna, solicito se remita los expedientes de Comodatos y Convenios que se encuentran bajo la custodia de la Secretaria General del Concejo, a la Dirección de Bienes Inmuebles; a fin que se cumpla los compromisos realizados en las Sesiones de la Comisión y Mesas de Trabajo, que se ha mantenido para agilizar los tramites de la Comisión de Propiedad y Espacio Público”.

Al respecto las distintas dependencias municipales emitieron informes actualizados técnicos ambiental y legal conforme detallo a continuación:

INFORME ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1567-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

Según consta del Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-2832-O, de 14 de diciembre de 2020 la Mgs. Laura Elizabeth Coello Fernández ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACOADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO, indica: *“En lo que tiene que ver con el Comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP para el funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones denominada “Tababela” en el predio No. 359395 de propiedad municipal, mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1852-O, de 25 de septiembre de 2020, esta Dirección Metropolitana solicitó a: Administración Zonal Tumbaco: Informe explícito de factibilidad, previo que las áreas correspondientes emitan los informes: técnico, social, ambiental y legal. (actualizados) (...). Al respecto, sírvase encontrar adjunto los informes: técnico, social, ambiental y legal actualizados para el trámite correspondiente”.*

INFORME TECNICO

Informe Técnico No. CODIGO: AMZT-DGT-TV/2020/478, por el cual específicamente se establece en las cláusulas 4 y 5 lo siguiente: “

“4. CONCLUSIONES lo siguiente: Con estos antecedentes la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisados los sistemas informáticos, información catastral remitida, Ordenanzas Metropolitanas vigentes, emite CRITERIO TÉCNICO DESFAVORABLE DE ENTREGA EN COMODATO a favor de CNT del predio N° 359395 clave catastral 10931-02-004, ubicado en el sector Tababela Central, Parroquia Tababela, ya que el predio ha sido solicitado en donación por el GAD de Tababela de acuerdo a la Resolución de Concejo Metropolitano N° C287 de fecha 10 de octubre de 2018, además se encuentra entregado la parte del Subcentro de Salud en comodato por 25 años al Ministerio de Salud. 5. RECOMENDACIONES Se recomienda, previo a la entrega en comodato o donación del predio N° 359395 a los diferentes solicitantes, se realice la subdivisión del predio municipal. Se deberá tomar en consideración el Comodato entregado por 25 años al Ministerio de Salud”

INFORME SOCIAL

INFORME SOCIAL: ACTUALIZACION INFORMES SOCIAL COMODATO CNT UNIDAD: GESTIÓN PARTICIPATIVA FECHA: 06/11/2020 en el cual se especifica en la Cláusula 4. CRITERIO SOCIAL UGPD lo siguiente:

“Una vez realizada la inspección y considerando que el GAD parroquial de Tababela, con fecha 29 de enero de 2020, ingresa un oficio a esta Administración Zonal con SITRA Nro. GADDMQ-AZTUA-2020-0471-E, en el que solicita el USO Y ADMINISTRACIÓN del predio municipal, donde menciona la DISPOSICIÓN GENERAL DEL COOTAD, promulgada en el año 2010. “(...) QUINTA. - Bienes inmuebles para los gobiernos parroquiales rurales. - Los bienes inmuebles pertenecientes a otros niveles de gobierno o entidades públicas en donde, al momento de expedirse el presente Código, estén funcionando los gobiernos parroquiales rurales pasaran a formar parte del patrimonio de estos, siempre y cuando se encuentren en la jurisdicción parroquial respectiva. Debo manifestar que NO ES FAVORABLE, por lo que existe un proceso legal conforme la solicitud del presidente del GAD”.

INFORME AMBIENTAL

Informe N° AMZT – DGPD – UA – 2020 – 120, en la cláusula 4. Conclusiones y recomendaciones, se especifica: *“Se emite un informe ambiental favorable para la ocupación del terreno de cualquier equipamiento con tipología urbana puesto que el predio 359395 no presta servicios ambientales significativos”*

INFORME LEGAL

INFORME LEGAL No.058-DAJ-AMZT-2020 FACTIBILIDAD DE COMODATO PREDIO No. 359395, por el que se especifica *“CRITERIO LEGAL: Con fundamento en el Informe Técnico AMZT-DGT-TV/2020/478, elaborado por la Arq. Salomé Salazar, Jefe de la Unidad Administrativa de Gestión del Territorio y conforme*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1567-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

lo establecido en la norma antes invocada, esta Dirección de Asesoría Jurídica Reconsidera el Informe Legal No.35-DAJ-AMZT-2015 de fecha 22 de septiembre de 2015, suscrito por el Dr. Xavier Bermeo, Director de Asesoría Jurídica a esa época; y, emite CRITERIO LEGAL DESFAVORABLE DE ENTREGA EN COMODATO a favor de CNT del predio N° 359395 clave catastral 10931-02-004, ubicado en la parroquia Tababela; ya que el predio ha sido solicitado en donación por el GAD de Tababela de acuerdo a la Resolución de Concejo Metropolitano N° C287 de fecha 10 de octubre de 2018; y en virtud de que se encuentra entregado la parte del Subcentro de Salud en comodato por 25 años al Ministerio de Salud”

INFORME SECRETARIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0255-O, de 21 de enero de 2021, emitido por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, por el que establece: “ *CRITERIO TÉCNICO.- Luego de la verificación y revisión de los Informes: Técnico, Legal y Social, emitidos por las respectivas Unidades de la Administración Zonal Tumbaco; y en vista de que los tres (3) informes referidos concluyen que NO ES FAVORABLE la entrega en comodato del predio No. 359395, ubicado en la Parroquia de Tababela, a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, reconsidera el contenido del oficio No. STHV-DMGT-5213, de fecha 06 de noviembre de 2015, dirigido a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, y emite CRITERIO TÉCNICO DESFAVORABLE, para la entrega en comodato del predio No. 359395, ubicado en la Parroquia de Tababela, solicitado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP”.*

INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Mediante Oficio No. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0967-O, de 10 de diciembre de 2020, suscrito por el que se adjunta el Informe Técnico No. DMC-GCE-2020-398 del 8 de diciembre de 2020 y la Ficha de datos Técnicos del inmueble de interés, estableciéndose “*En el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito, el inmueble se encuentra registrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con clave catastral No. 10931-02-004, predio No. 359395, con una superficie total de 927,30 m2, con un avalúo total del terreno de USD. 75.980,64, (...)De acuerdo con el plano adjunto al oficio GNT-GING-FON-2015-1399 del 27 de agosto de 2015, del Ing. Fabián Ortega, Gerente de Ingeniería (e) de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP dirigido a la Administración Zonal Tumbaco; y el oficio GEN-01279-0923-14-DMGBI del 16 de marzo de 2016, del Sr. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro, el área de terreno a ser entregada es de 42,44 m2. El inmueble fue adquirido por expropiación a los herederos del señor Antonio Vallejo Cano, con escritura del 20 de agosto de 1965, ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, inscrita el 25 de agosto de 1965. Los valores por metro cuadrado de construcción se calcularon con los avalúos de los respectivos bloques registrados en el SIRECQ (...) Los nombres de colindantes del área requerida corresponden a los registrados en el SIRECQ. 3. CONCLUSIONES Se remite la ficha actualizada No. 1 de datos técnicos para comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones”.*

INFORME POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO REAFIRMANDO EL INFORME DESFAVORABLE EMITIDO CON OFICIO NO. GADDMQ-AZT-2020-2832-O-

Oficio No. GADDMQ-AZT-2021-0620-O de 19 de marzo de 2021, suscrito por la Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martínez Guachamin ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO, por el cual se adjunta al Informe Técnico N° AMZT-DGT-TV/2021/108 de fecha 18 de marzo de 2021.en cual en la Cláusula **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** se especifica lo siguiente “*con estos antecedentes la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisados los sistemas*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1567-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

informáticos, información catastral remitida, Ordenanzas Metropolitanas vigentes, se ratifica en el Informe Técnico N° AMZT-DGT-TV/2020/478 de fecha 24 de noviembre de 2020 en donde se indica: CRITERIO TÉCNICO DESFAVORABLE DE ENTREGA EN COMODATO a favor de CNT del predio N° 359395 clave catastral 10931-02-004, ubicado en el sector Tababela Central, Parroquia Tababela, ya que el predio ha sido solicitado en donación por el GAD de Tababela de acuerdo a la Resolución de Concejo Metropolitano N° C287 de fecha 10 de octubre de 2018, además se encuentra entregado la parte del Subcentro de Salud en comodato por 25 años al Ministerio de Salud”.

Marco Jurídico

- Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito
- Resolución A0010
- COOTAD

CRITERIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Por lo expuesto, y teniendo como respaldo los informes técnicos, legal y ambiental remitidos por las distintas dependencias municipales, en los que constan como desfavorables, al pedido de comodato esta Dirección emite **CRITERIO DESFAVORABLE** para la entrega en comodato del predio No. 359395, ubicado en la Parroquia de Tababela, solicitado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP”.

Particular que comunico para los fines legales respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2021-0620-O

Anexos:

- GADDMQ-DMC-GCE-2020-0967-O ultimo.pdf
- STHV-DMGT-2021-0255-O.pdf
- informe_social_tababela_cnt-signed.pdf
- informe_n_478_criterio_técnico_cnt-signed-signed_(1).pdf
- informe_legal_058-daj-amzt-2020.pdf
- GADDMQ-AZT-2020-2835-O (1).pdf
- 120_informe_ambiental_tababela_predio_359395-signed-signed_(1).pdf
- Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-2832-O

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1567-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

- GADDMQ-DMGBI-2020-2389-O.pdf
- expediente_9_corporación_nacional_de_telecomunicaciones_cnt.pdf
- Informe tecnico DMC-GCE-2020-398-signed-signed.pdf
- Ficha comodato CNT p359395-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_n°108_predio_municipal_n°_359395
- GADDMQ-AZT-2020-2832-O.pdf
- GADDMQ-AZT-2021-0620-O (4).pdf
- STHV-DMGT-2021-0255-O.pdf
- pedido_carpetas (3).pdf
- informe_social_tababela_cnt-signed.pdf
- gaddmq-dmgbi-2020-2389-o (2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-1852-O (2).pdf
- STHV-DMGT-2020-3358-O.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Deysi Giovanna Martínez Guachamin
Administradora Zonal Tumbaco

Señora Abogada
Emma Yolanda Martínez Yanez
Servidor Municipal 7

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7

Señor Arquitecto
Edison Gabriel Obando Torres
Servidor Municipal 10

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Emma Yolanda Martínez Yanez	eymy	DMGBI-AL	2021-05-31	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-05-31	

